INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MAYO 2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

San Francisco de Campeche, Cam; a 6 de junio de 2023.

Lcda. Fabiola Mauleón Pérez,
Secretaria Ejecutiva del Consejo
General y de la Junta General
Ejecutiva del Instituto Electoral
del Estado de Campeche.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presento el Informe de Actividades realizadas por el personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo correspondiente al mes de mayo de 2023.

ANTECEDENTES:

1. La LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto número 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de junio de 2014, con el que se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo primero transitorio establece: *"El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado"*; y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: *"Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones"*.

Con fecha 29 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/05/17 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

2. Que el 29 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Sección Legislativa, en su segunda sección, el Decreto Número 135 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, por medio del cual se dio a conocer las modificaciones y reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

3. Que en la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 19 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo CG/002/22, por el que se designa a la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El cual establece lo que a la letra se inserta a continuación: "***PRIMERO. -*** *Se aprueba la designación de la C. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, para que funja a partir de la aprobación del presente Acuerdo, como Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XIV del presente Acuerdo".*

4. En la 8ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el documento "Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023".

MARCO LEGAL

Artículos 41, base V, apartado C, numeral 2 y, 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 24, Base VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los artículos 1°, 3°, 242, 243, 244, 247, 249, 254, 287 y 290, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos a que haya lugar.

Los artículos 4,fracción II, punto 2.2, inciso c), 6 y 40, fracciones III y V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

I. Que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana es un Órgano Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece el artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 290, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en armonía con el artículo 44, del citado Reglamento Interior.

II. El artículo 40, fracciones III y V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que corresponde a los Directores Ejecutivos presentar a la consideración de la Junta General, los informes correspondientes a las tareas realizadas por la Dirección Ejecutiva, así como informar oportunamente a la Secretaría Ejecutiva, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de sus actividades.

III. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche es el órgano superior de dirección al que le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como la aprobación a propuesta de la Presidencia, de la creación en su caso, de nuevas Direcciones, Unidades o Comités técnicos, de acuerdo a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, durante el tiempo que el propio Consejo lo determine, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche y los artículos 1º, 3º, 249, 253, 254, 255 y 278, fracción XXXVII y 282 fracción XXX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

IV. Que la Junta General Ejecutiva es un órgano central del Instituto Electoral del Estado de Campeche de naturaleza colegiada, es presidida por la Presidencia del Consejo General y se integra con la Secretaría Ejecutiva del mismo Consejo y los titulares de las direcciones ejecutivas de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, sus decisiones se toman por mayoría de votos de sus integrantes y posee entre sus atribuciones, conocer y resolver, en su caso, los asuntos administrativos, financieros, materiales y laborales, que planteen los titulares de las Direcciones Ejecutivas conforme a las Políticas y Programas probados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como aprobar en casos extraordinarios o de emergencia a propuesta de la Presidencia, modificar calendarios y horarios de labores y las demás que le encomienden la Ley de Instituciones, el Consejo General o su Presidencia; lo anterior con fundamento en los artículos 253, 285 y 286 fracciones II y X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracción II, punto 2.1 inciso b) y punto 2.2 incisos a), b), y c), 6, 32, 33, 34, 36, fracciones VI y IX, y 112

fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

V. Que derivado de la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Sección Legislativa, en su segunda sección, del 29 de mayo de 2020, mediante el Decreto Número 135 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; se modificó entre otros, el artículo 290 de la citada Ley, cambiando la denominación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por la de "Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana".

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente informe de tareas y actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondientes al mes de mayo de 2023.

INFORME

POLÍTICA ESPECÍFICA 2: COLABORAR CON EL INE EN EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA ENCCÍVICA 2017 – 2023, CONFORME A LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL INE Y EL INSTITUTO ELECTORAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de valores y prácticas democráticas entre la niñez, así como entre las juventudes con base en lo establecido en la ENCCÍVICA.
- ✓ Generar alianzas de diversa naturaleza y alcance que permitan una mayor interacción y sinergia entre los diversos actores públicos, sociales y privados que contemplen en sus respectivas agendas los componentes de

la ENCCÍVICA, haciendo uso, en su caso, de las tecnologías de la información y comunicación.

- ✓ Coadyuvar en las acciones que con motivo de la implementación de la ENCCÍVICA realice el INE bajo el esquema de un plan trabajo conjunto.
- ✓ Coordinar el desarrollo de las acciones derivadas de los compromisos que se establezcan en los convenios suscritos en materia de educación cívica con el INE en el marco de la política nacional que se defina en la materia, para aportar al desarrollo de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.
- ✓ Operar los modelos y metodologías de educación cívica, formación y participación ciudadana diseñados por el Instituto Nacional Electoral derivados de la colaboración para contribuir a la construcción de ciudadanía en el marco de la política nacional que se defina en la materia.

Elaborar los informes que requiera el INE respecto de la ENCCÍVICA en la entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En seguimiento a las acciones de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ-2021) se programaron mesas de diálogo para compartir y difundir los resultados de la Consulta, en las siguientes escuelas de educación básica y media superior:

FECHA	ESCUELA	PARTICIPANTES
23 de mayo	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar 02 (CETMAR 02)	18
25 de mayo	Escuela Secundaria Particular "Simón Bolívar"	18
26 de mayo	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 15 (CBTA 15)	47

POLÍTICA ESPECÍFICA 3: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Programar y proponer un calendario de visitas a las instituciones académicas de la entidad federativa para fomentar la cultura político democrática.
- ✓ Proponer y, en su caso, realizar "Jornadas Cívicas" presenciales o virtuales utilizando los medios y herramientas informáticas idóneas, así como infografías o material audio visual, que permitan lograr el objetivo, dirigidas a las y los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.
- ✓ Gestionar la vinculación en materia de educación cívica mediante los medios y herramientas más idóneos con las instituciones académicas en la entidad federativa para fomentar la cultura político democrática.
- ✓ Fomentar la participación de la niñez, juventudes y ciudadanía en general, mediante talleres cívicos presenciales o virtuales, mediante herramientas y tecnologías informáticas, como preparación para ejercer sus derechos y obligaciones promoviendo la práctica de los valores de la democracia.
- ✓ Promover el ejercicio de los derechos político-electorales entre las y los habitantes del Estado, mediante el apoyo que se brinde en la organización de elecciones solicitadas a la DEECPC, bajo el esquema de urna electrónica o convencional.
- ✓ Apoyar y asesorar de forma presencial o virtual a quienes soliciten organizar sus elecciones bajo el esquema de una elección convencional o de votación electrónica.
- ✓ Promover la celebración de convenios con otras instituciones, utilizando los medios y herramientas informáticas idóneas que permitan lograr el objetivo, con la finalidad de divulgar la cultura democrática, la educación cívica y los derechos humanos.

- ✓ Coadyuvar con las acciones que deriven de la suscripción de convenios en materia de educación cívica con las instituciones y autoridades de la entidad, orientados a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En seguimiento al Convenio de Colaboración IEEC-SEDUC firmado en 2022; se realizaron 4 Jornadas Cívicas donde también se realizó la socialización de la Urna Electrónica dirigida al personal docente, alumnos y padres de familia; de acuerdo a la siguiente calendarización y número de participantes:

FECHA	ESCUELA PRIMARIA	PARTICIPANTES PLÁTICA	PARTICIPANTES URNA
3 de mayo	"FIDENCIO POOT CHABLE"	62	42
11 de mayo	"PLAN DE AYUTLA"	37	55
18 de mayo	"AÑO INTERNACINAL DE LA PAZ"	37	43
25 de mayo	"LIC. CARLOS SANSORES PÉREZ"	69	58

POLÍTICA ESPECÍFICA 4: INFORMAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO – ELECTORALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTO AL VOTO Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Elaborar y proponer el plan de trabajo de la campaña de promoción del voto para el PEEO 2023 – 2024.

- ✓ Elaborar la propuesta para producir y difundir mensajes orientados a promover la participación ciudadana y el voto razonado durante el PEEO 2013 – 2024.
- ✓ Elaborar un calendario de visitas a instituciones e instancias estatales para realizar pláticas informativas relativas a la educación y la cultura cívica democráticas y, en su caso, hacer uso de las tecnologías para permitir un alcance de forma virtual a través de plataformas tecnológicas para dichos fines.
- ✓ Solicitar espacios en dependencias federales, estatales y municipales a efecto de impartir pláticas informativas acerca de las actividades que realiza el Instituto relacionadas con la educación cívica, derechos humanos, participación ciudadana y cultura democrática, haciendo uso, en su caso, de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Coordinar la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad mediante los medios y herramientas más idóneos, considerando las tecnologías de la información y comunicación para fomentar la cultura político democrática.
- ✓ Elaborar material publicitario (infografías) con información relativa a los servicios y actividades de la DEECPC que el Instituto ofrece a la población en general.
- ✓ Proporcionar el material digital correspondiente a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, con la finalidad de mantener actualizada la página web y en lo concerniente a educación cívica, participación ciudadana y talleres cívicos, mediante la publicación de las actividades que lleva a cabo de forma permanente la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Elaborar los informes que requieran los órganos centrales del Instituto Electoral sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica y participación ciudadana en la entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se elaboraron 15 infografías, de acuerdo al listado que se proporciona a continuación:

Tema	Fecha
Características del instituto electoral	3 de mayo
ENCCIVICA	3 de mayo
Jornada Cívica	4 de mayo
Actividades del IEEC	11 de mayo
Formas de participación ciudadana	12 de mayo
Jornada Cívica	12 de mayo
Funciones del IEEC	18 de mayo
Derechos político-electorales	19 de mayo
Platica distritación Escárcega	22 de mayo
Platica distritación PRI	23 de mayo
Dialogo	23 de mayo
Jornada Cívica	23 de mayo
Jornada Cívica	25 de mayo
Día naranja	25 de mayo
Mesa de diálogo CETMAR 02	31 de mayo

POLÍTICA ESPECÍFICA 5: INFORMAR Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN CAMPECHANA LA NUEVA DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Elaborar y desarrollar el plan de trabajo de información y difusión de la nueva Distritación Electoral con actividades específicas de diseño y producción de material informativo impreso y/o digital.

- ✓ Utilizar los medios de comunicación al alcance y/o las redes sociales, página WEB oficiales del Instituto Electoral para dar a conocer la nueva Distritación Electoral, a la ciudadanía tenga conocimiento del Distrito Electoral al que pertenecen o en su caso, al que cambiaron.
- ✓ Efectuar acciones específicas en las zonas geográficas de mayor impacto por la nueva Distritación Electoral, contemplando el diseño de material referenciado a los casos especiales, así como reuniones informativas con las y los pobladores.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron 3 pláticas relacionadas a la distritación electoral local en el siguiente orden:

FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES PLÁTICA
17 de mayo	Partido Revolucionario Institucional	31
19 de mayo	Calle 27 S/N, entre calle 34 y calle 36, Col. Salsipuedes, C.P. 24350, Escárcega, Campeche.	33
23 de mayo	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (En línea)	48

Derivado de la actividad de **Diálogos informativos** con motivo de la **Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas,** personal de esta Dirección brindó información relativa a los 13 distritos indígenas en el Estado de Campeche en los siguientes lugares:

FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES PLÁTICA
16 de mayo	Tenabo	23
15 de mayo	Mamantel, Carmen	8
17 de mayo	Xpujil, Calakmul	19
19 de mayo	Personal del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche.	35

Se elaboraron 7 infografías, de acuerdo al listado que se proporciona a continuación:

Tema	Fecha
Integridad Municipal	2 de mayo
Distritación indígena y afro mexicana	10 de mayo
Compacidad	12 de mayo
Distritación indígena y afro mexicana	18 de mayo
Tiempos de traslado	19 de mayo
Distritación indígena y afro mexicana	23 de mayo
Distritación indígena y afro mexicana	31 de mayo

OTRAS ACTIVIDADES

I. Que, con fecha 9 de mayo del 2023 mediante oficio DEECPC/121/2023 se remitió el informe correspondiente al mes de abril de la presente anualidad.

II. Que, con fecha 9 de mayo de 2023 se remitió al Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del IEEC, el oficio DEECPC/122/2023,

mediante el cual se adjuntó el informe estadístico correspondiente al mes de febrero del 2023.

III. Que, con fecha 9 de mayo de 2023 el personal de esta Dirección Ejecutiva asistió de manera virtual a los cursos denominados "Procedimiento de Gestión para Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales (intermedio)" y "Aviso de Privacidad"; impartidos por el personal de la COTAIPEC.

IV. Que, con fecha 19 de mayo de 2023 el personal de esta Dirección Ejecutiva asistió de manera virtual a los cursos "Organización y conservación de archivos, Aspectos legales (básico, intermedio y avanzado)"; impartidos por el personal de la COTAIPEC.

V. Que, con fecha 19 de mayo del 2023, personal de esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Unidad de Genero del IEEC, asistieron a las oficinas del partido político Movimiento Ciudadano para ofrecer una plática informativa sobre el proceso de la "*CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE*"

VI. Que, con fecha 8, 17, 26, 29 de mayo, se llevo a cabo reunión del Grupo Interdisciplinario de la ***"CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024",*** mismo en el que la Directora Ejecutiva, asistió como integrante del Grupo Interdisciplinario

VII. Que, con fecha 30 de mayo de 2023 personal de esta Dirección Ejecutiva asistió de manera virtual a los cursos "Obligaciones en materia de transparencia"; impartidos por el personal de la COTAIPEC.

VIII. Que, el 30 de mayo la Directora Ejecutiva asistió como ponente en la "Agenda Estatal de atención a las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2021" que se llevo a cabo en la Escuela Preparatoria, Profesor Ramón Berzunza Herrera del Instituto Campechano

IX. Que, con fecha 31 de mayo de 2023 se llevó a cabo Reunión de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; para dar seguimiento a las actividades a del Plan de Trabajo de la Comisión en comento.

CONCLUSIONES

- Que, se elaboraron y publicaron **22** infografías en las redes sociales Facebook y Twitter de este sujeto obligado, con los temas:
  a) Participación Ciudadana
  b) Servicios de la DEECYPC
  c) Valores
  d) Servicios del IEEC
  e) Día Naranja
  f) Jornadas Cívicas
  g) Distritación
  h) Derechos Político-Electorales
  i) ENCCIVICA
-

- Que, se comunicó a la ciudadanía en general información relativa a los 13 distritos indígenas en el estado de Campeche, dentro Diálogos informativos con motivo de la Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Que, se realizaron 3 pláticas de distritación a solicitud de partidos políticos, organizaciones civiles, instituciones públicas y ciudadanía en general.
- Que, se realizaron 4 Jornadas Cívicas y actividades relacionadas a la Socialización de la Urna Electrónica en la misma cantidad de Escuelas de Educación Primaria.
- Que, se realizaron 3 mesas de diálogo para presentación de resultados de la CIJ2021 en escuelas de educación básica y media superior
- Que, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana desarrolla y ejecuta los correspondientes programas de Educación Cívica en la entidad. Para ello, llevó a cabo las actividades necesarias para orientar y dar a conocer a la ciudadanía los derechos y obligaciones que la Ley les otorga para coadyuvar al ejercicio pleno de su ciudadanía.
- Que, con estas y otras acciones, la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana, cumple con los objetivos fijados en las Políticas y Programas Generales 2023, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para extenderle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lcda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco,
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
del Instituto Electoral del Estado de Campeche.